



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 NOV 1991

Expte. Nº 10.307/91

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Dr. Luciano Di Tella al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple de la asignatura "Zootecnia Especial" de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante resolución Nº 732/91, solicita a este cuerpo acepte la renuncia del Dr. Di Tella, a partir del 11 de Julio del corriente año;

Que corresponde al Consejo Superior resolver sobre el tema por haber sido este cuerpo el que lo designó en el cargo;

POR ELLO y atento a lo acordado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 237/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 14 de Noviembre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Luciano DI TELLA, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple de la asignatura ZOOTECNIA ESPECIAL de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 11 de Julio de 1991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO FANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TINGHERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - CS - Nº 372 - 91